

conforme en admitir
medio que propone
Ciudad, con la expresa
condicion q. ha de ser de
guenta la Administracion
de Armas y utensilios, y
la mia la bonificacion
de sus imp. ^{tes} en rñ de la
correspond. Certificacion
arbitrada p. el C. de Com.
de Guerra, p. lo q. vale
de este concepto, puede
y se quiere mandando
reponer a aquella Ciudad
manifestandole mi con-
descendencia, en atencion
a que las ocurrencias es-
traordinarias de q. vs se
halla enterado, no me

